



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0052457/2012

Córdoba, **09 DIC 2018**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. NATALIA SOLEDAD GONZALEZ DNI N° 29188141 - ID: 3052;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

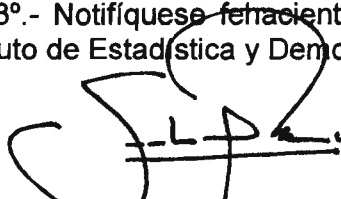
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

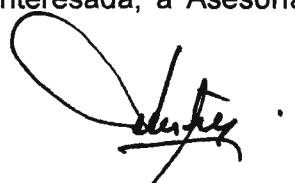
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. NATALIA SOLEDAD GONZALEZ, DNI N° 29188141, en Auditorías y Carga de Datos en el Convenio con el Correo Oficial de República Argentina S.A, trabajo realizado por el Instituto de Estadística y Demografía –FCE, desde el día 01 de Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$7150.00), según modalidad del Convenio, erogación que será afrontada con Recursos Propios (Fuente 12). La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1606